

NOTA DE PRENSA

El Operador del Mercado Ibérico de la Electricidad está al servicio de los objetivos de energía y clima para 2030

Madrid, 26/10/2021

El Operador del Mercado Ibérico de la Electricidad ha gestionado con éxito la subasta de Régimen Económico de Energías Renovables (REER), celebrada el pasado 19 de octubre. Se trata de la segunda subasta dentro del calendario, establecido por el Gobierno de España, para cumplir con el objetivo de energía renovable del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para 2030.

Con casi setenta subastas celebradas desde su creación, OMEL Diversificación ha aportado toda su experiencia en la gestión de mercados energéticos para garantizar la correcta implementación y desarrollo del nuevo modelo de subasta. La atención de agentes en los procesos de precalificación y calificación, la gestión de garantías y la ejecución de la subasta, entre otros, han sido gestionados conforme a los estándares más altos de calidad y ciberseguridad.

Carmen Becerril, Presidenta de OMEL/OMI ha declarado que *“el Operador del Mercado Ibérico de la Electricidad está al servicio de los objetivos de energía y clima para 2030 y desde nuestras empresas queremos facilitar el proceso de descarbonización de nuestra economía”*

Las subastas garantizan inversiones en nueva generación en un contexto de precios desafiante, en el que se consolida un importante apetito inversor en nuestro país.

Los resultados de la subasta pueden consultarse en:

https://subastassreer.omeldiversificacion.es/sites/default/files/2021-10/resolucion_resultados_sreer_2.pdf

GRUPO OMI
Dirección de Relaciones Institucionales y Marketing
T (+34) 91 659 89 10
press@grupoomi.eu

INFORMACIÓN ADICIONAL

Potencia subastada

Se han subastado 3.300 MW en total, de los que 600 MW para instalaciones fotovoltaicas y eólicas de disponibilidad acelerada, 700 MW estaban reservados para la tecnología fotovoltaica, 1.500 MW para la tecnología eólica y otros 300 MW reservados de destinada a tecnología fotovoltaica correspondiente para instalaciones de generación distribuida con carácter local.

Número de agentes y potencia adjudicada

Han participado un total de 61 agentes, que presentaron ofertas por un total de 5.100 MW, superando en 1,5 veces la potencia subastada.

Tras la celebración de la subasta, se ha adjudicado una potencia de 3.124 MW a 26 agentes, de los que 866 MW corresponden a la tecnología fotovoltaica y 2.258 MW a la tecnología eólica. También se han adjudicado 21,95 MW a tecnología fotovoltaica de disponibilidad acelerada y 5,75 MW a proyectos de generación fotovoltaica distribuida con carácter local.

Precio resultante de la subasta

Los agentes adjudicatarios cobrarán el precio ofertado, bajo un modelo “*pay as bid*”, durante 12 años.

Los precios mostrados a continuación son aproximados para cada tecnología, calculados mediante una media ponderada del volumen de potencia adjudicado a los diferentes precios. También se muestran los precios mínimos y máximos a los que se ha adjudicado alguno de los lotes de cada tecnología.

Tecnologías	Precio medio ponderado €/MWh	Precio mínimo adjudicado €/MWh	Precio máximo adjudicado €/MWh
Fotovoltaica	31,65	24,4	34,9
Eólica	30,18	27,9	36,68

Próximos pasos

Los adjudicatarios de la subasta tienen un plazo de dos meses para solicitar la inscripción en el registro electrónico del REER en estado de preasignación. Una vez que se produzca dicha inscripción, dispondrán de un plazo de 6 meses para identificar las instalaciones y de 12 meses

para acreditar que disponen de la autorización administrativa de construcción de dichas instalaciones. Asimismo, los adjudicatarios tendrán que presentar un plan de cadena de valor.

Las instalaciones fotovoltaicas deben estar totalmente finalizadas antes del 30 de junio del 2023 y las instalaciones eólicas antes del 30 de junio de 2024.

Las instalaciones fotovoltaicas de disponibilidad acelerada deberán estar finalizadas antes del 30 de septiembre de 2022 y las instalaciones fotovoltaicas de generación distribuida local deberán finalizarse antes del 31 de octubre de 2023.

La nota de prensa publicada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está disponible en:

https://www.miteco.gob.es/es/prensa/211020elmitecoadjudica3124mwderenovablesquerebajara_nlafacturadelaelectricidadyfacilitaranlaaccionclimatica1_tcm30-531951.pdf